



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

D. Juan Manuel López Domínguez, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de esta Villa hace saber:

Que en virtud de la presente, se hace público que por Decreto de Alcaldía – Presidencia del Ayuntamiento de Mairena del Alcor n.º 2023-1281 de 06 de Julio de 2023 se ha dictado lo siguiente:

Primero: **Revocar parcialmente** la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Mairena del Alcor para el ejercicio 2022, y en consecuencia suprimir de dicha oferta las siguientes plazas ofertadas:

- 2 plazas de funcionarios de carrera auxiliar administrativos, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala auxiliar, por el turno de acceso libre, ya que su inclusión incumple lo dispuesto en la LPGE 2022.
- 1 plaza de funcionario de carrera Técnico de Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Técnica, por el turno de acceso libre, ya que su inclusión incumple lo dispuesto en la LPGE 2022.
- 1 plaza de funcionario de carrera administrativo, perteneciente a la escala de Administración General, Subescala Administrativa, por el turno de acceso libre, ya que su inclusión incumple lo dispuesto en la LPGE 2022.

Segundo.- La oferta de empleo público para el ejercicio 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor quedará comprendida, una vez constatado que se ajustan a lo establecido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, Ley 22/2021, de 28 de diciembre, con el mantenimiento de la oferta de las siguientes plazas:

PERSONAL FUNCIONARIO	
Núm de plazas	1
Escala	Administración especial
Subescala	Técnica
Grupo	A
Subgrupo	A2
Clase	Técnico Medio/Especialidad Prevención Riesgos laborales
Turno de acceso	Libre

PERSONAL FUNCIONARIO	
Núm de plazas	1
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Grupo	C

PZA. ANTONIO MAIRENA, 1 - C.I.F: P41058001 - TLF. 95 574 88 30 - FAX 95 574 88 28 - 41510 MAIRENA DEL ALCOR (Sevilla)

Cod. Validación: 3N2PT9CXVDN4FRCTXL4N2XDR
Verificación: <https://mairenaalcor.se/electronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

Subgrupo	C1
Clase	Administrativo
Turno de acceso	Libre

PERSONAL FUNCIONARIO	
Núm de plazas	2
Escala	Administración especial
Subescala	Servicios especiales
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Oficiales de Policía
Turno de acceso	Promoción interna

PERSONAL FUNCIONARIO	
Núm de plazas	2
Escala	Administración General
Subescala	Administrativa
Grupo	C
Subgrupo	C1
Clase	Administrativo
Turno de acceso	Promoción interna

Tercero.- Convocar las plazas ofertadas en ejecución de la presente oferta de empleo público dentro del plazo improrrogable de tres años.

Cuarto.- Dar traslado de la presente Resolución a la Delegación del Gobierno en Andalucía, Subdelegación del Gobierno en Sevilla, a fin de dar cumplimiento al requerimiento recibido, así como de los informes emitidos por los Técnicos municipales.

Quinto.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Mairena del Alcor y portal de transparencia a los efectos oportunos.

Sexto.- Comunicar el presente acuerdo a los Servicios Municipales de Secretaría, Recursos Humanos, Intervención de Fondos y a la Junta de Personal.

Séptimo.- Dar traslado de la presente Resolución a la Administración autonómica y la Administración General del Estado a los efectos oportunos, dando cumplimiento a lo establecido en el art. 56.1 de la Ley 7/85 reguladora de las Bases del Régimen Local.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MAIRENA DEL ALCOR

En Mairena del Alcor, a la fecha de firma digital.

El Alcalde- Presidente,

D. Juan Manuel López Domínguez.

